



MIF 2010

REGLAS DEL TORNEO DE BALONCESTO

I. INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS. EDAD DE LOS JUGADORES.

1. Los equipos han de ser debidamente inscritos, enviando la ficha correspondiente, antes del 25 de marzo de 2010 al Comité Técnico (Alberto Barrera; teléfono: 670 72 95 60; e-mail: albertobarrera@gmail.com).

2. Los equipos pueden inscribir en el Torneo un mínimo de 7 de jugadores y un máximo de 12 jugadores. Pueden participar jugadores nacidos entre el 1 de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995. Cada equipo podrá inscribir hasta siete jugadores nacidos entre el 1 de enero de 1993 y el 31 de diciembre de 1993. De éstos, sólo dos podrán jugar a la vez durante un partido.

3. Antes de comenzar el Torneo, los responsables de cada equipo deberán entregar al Comité de Competición lo siguiente:

- a) Relación de jugadores, con nombre, apellidos, fecha de nacimiento y número de DNI o pasaporte.
- b) Original y fotocopia de los DNI de todos los jugadores participantes. Los originales se devolverán en el acto, una vez comprobada la autenticidad de las copias.
- c) 180 euros en concepto de derechos de inscripción. Se trata de una cantidad alzada, igual para cada equipo e independiente del número de jugadores que se inscriban.

4. El Comité, una vez revisada toda la documentación reseñada en el número anterior, expedirá las correspondientes licencias, que serán requeridas por el árbitro de cada encuentro antes de autorizar el comienzo de los partidos. El Comité no autorizará la participación de ningún equipo si antes de su primer partido no ha cumplido los trámites señalados en el número 3.

II. SISTEMA DE COMPETICIÓN. DURACIÓN DE LOS PARTIDOS.

5. En el Torneo de Baloncesto participarán los equipos que se inscriban antes de la fecha prevista: en función del número final se elaborará el sistema de competición. En esta primera fase los partidos duran dos tiempos de 20 minutos cada uno.

6. En la primera fase, se atribuyen dos puntos por partido ganado y un punto por partido perdido.

7. El calendario se entregará a los equipos el día de la recepción e inscripciones de jugadores en Fátima.

III. REGLAS DEL JUEGO

8. En todo lo que no contradigan lo expresamente señalado en este Reglamento, rigen las normas aprobadas por la FIBA (http://www.fiba.com/pages/en/game/rules/numbers.asp?an_id=295&pn_id=178&)

9. El Comité de Competición interpreta el Reglamento. Sus decisiones son inapelables.

IV. SUSTITUCIONES

10. En el transcurso de los partidos se podrán hacer cuantas sustituciones se desee. Los jugadores sustituidos pueden volver a entrar en el partido.

11. Para realizar una sustitución basta la autorización del árbitro sin que sea necesario que el partido esté parado. El sustituto no podrá entrar en el campo hasta que haya salido de él el sustituido.

V. BALONES REGLAMENTARIOS

12. El Comité Organizador proveerá los balones necesarios para el Torneo.

VI. SOBRE LA VESTIMENTA DE LOS EQUIPOS

13. Cada equipo ha de ir correctamente vestido. A ser posible, con equipación completa (camiseta y pantalón) todos sus componentes. Al menos, han de ser iguales y con número visible todas las camisetas. No se autorizará el uso de petos de entrenamiento, salvo que sea necesario para distinguir los colores de los dos equipos.

14. Los jugadores no pueden portar relojes u otros aditamentos que el árbitro estime peligrosos.

VII. NORMAS DE PUNTUALIDAD

15. Los equipos deben estar en la sede del partido al menos quince minutos antes de la hora prevista para el comienzo, y entregar al Delegado de Sede la ficha de participación que cada equipo habrá recibido en el momento de hacer la inscripción.

16. Pasados quince (15) minutos desde la hora prevista para el comienzo de un partido, en caso de que un equipo no haya comparecido, se estimará que no se ha presentado y se declarará ven-

cedor del encuentro al equipo que fue puntual, por el resultado de 20 a 0.

17. Si ninguno de los dos equipos llegase a la hora prevista, pasados los quince minutos de que se habla en el número anterior, el árbitro suspenderá el partido. Los dos equipos obtendrán cero puntos, si se tratase de un partido de la fase previa. Si se trata de partidos de eliminatoria directa, quedarán eliminados los dos equipos y se clasificará en su lugar el equipo eliminado en esa fase que hubiera conseguido mejor puntuación en la fase previa.

18. No obstante lo dispuesto en los dos números anteriores, los dos equipos pueden acordar jugar el partido, con la autorización del árbitro y del Delegado de Sede. Pero en ese caso, la duración del partido se limitará a lo que reste hasta la hora del siguiente partido previsto en aquel campo o, si fuera el último, hasta la hora en que debería haber acabado en caso de comenzar puntualmente. Esta norma es inexcusable y su incumplimiento acarrearía la descalificación definitiva de los infractores.

19. El retraso o la incomparecencia de un equipo en dos partidos supondrá su descalificación definitiva, en cualquier fase del Torneo.

VIII. NORMAS DISCIPLINARIAS. SANCIONES.

20. El árbitro de un encuentro podrá señalar técnica descalificante a los jugadores, técnicos o directivos, de acuerdo con las normas aprobadas por la FIFA.

21. La técnica descalificante llevará acarreada sanción de uno a tres partidos, a juicio del Comité de Competición.

22. La expulsión directa de un jugador por una infracción que haya evitado ilegalmente una ocasión manifiesta de gol no llevará consigo sanción de ningún partido.

23. Los equipos están obligados, particularmente sus técnicos, directivos y auxiliares, a comportarse con la debida corrección y deportividad. El incumplimiento grave de esta norma (a juicio del árbitro y del Delegado de Sede) puede acarrear la suspensión del partido y la pérdida del mismo por 2-0 para el infractor.

IX. DE LOS RECURSOS ANTE EL COMITÉ

24. Se pueden recurrir las actas de los partidos ante el Comité de Competición. Para que el recurso se admita a trámite, deberá presentarse por escrito en el mismo día del partido de que se trate, con la firma del capitán y del delegado del equipo y aportando las pruebas o razonamientos que se estimen pertinentes. Además se entregará una fianza de 30 euros, que el Comité devolverá a los interesados siempre y cuando no estime temeridad o mendacidad en lo recurrido.

25. El Comité resolverá todos los recursos antes de las 23.30 de cada día y comunicará sus resoluciones a los interesados. Las decisiones del Comité son inapelables.

26. Lo reflejado en el acta de un partido por el árbitro del mismo goza de presunción de veracidad en cuanto a los hechos. Por este motivo, sólo se podrá recurrir la calificación que de los

hechos haya realizado el árbitro del encuentro, salvo que se aporten pruebas que puedan enervar la presunción de veracidad (fotografías o vídeos).

27. El Comité no rearbitra los partidos. Es decir, no son recurribles los errores técnicos que puedan cometer los árbitros.

X. TROFEOS

28. Se repartirán los siguientes trofeos:

- a) Copa y medallas al Campeón, Subcampeón y Tercer Clasificado del Torneo.
- b) Copa al cuarto clasificado del Torneo.
- c) Trofeo al máximo anotador.
- d) Trofeos a los componentes del «Cinco ideal», que elegirán los árbitros.

Madrid, a 31 de enero de 2010

